



**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA
VIGENCIA 2025**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
CARLOS MARIO HENAO VÉLEZ**

**ALCALDE
JORGE MARIO RENDÓN VÉLEZ
2024-2027**

Centro Administrativo Municipal

Carrera 49 # 129 sur 50 - Parque Santander

Teléfono: (57) 604 3788500 **NIT.** 890.980.447-1

Email: contactenos@caldasantioquia.gov.co

Sitio web: www.caldasantioquia.gov.co



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2025

INTRODUCCIÓN

Las funciones de las oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, se encuentran establecidas en la normativa que regula la materia, desde la constitución política de 1991 y posteriormente en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", establecen que "le corresponde a dicha oficina, asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos",

En desarrollo de tales funciones, el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" establece los roles que deben desarrollar dichas oficinas, así: "ARTICULO 2.2.21.5.3. DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollan su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control".

De este modo, las Oficinas de Control Interno como agentes dinamizadores del Sistema de Control Interno realizan una gama de actividades en torno a los cinco (5) roles ya mencionados.

En relación con el rol de Evaluación y Seguimiento le corresponde a la Oficina de Control Interno evaluar y determinar la idoneidad de los controles que se han establecido a lo largo de la entidad, los cuales permiten garantizar de manera razonable que se alcanzarán los objetivos y metas trazadas. Dicha oficina para realizar esta labor utiliza las técnicas y normas de auditoría generalmente aceptadas.

Es importante mencionar que la Guía de Auditoría para Entidades Públicas emitida por el Departamento Administrativo, elaborada en alianza estratégica con el Instituto de Auditores Internos IIA Colombia, determinó cinco (5) fases que permiten llevar a cabo el proceso auditor de manera técnica y profesional, al hacer uso de diferentes herramientas y procedimientos de auditoría. Estas fases son:



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2025

1. Programación general para la Oficina de Control Interno (Programa Anual de Auditorías)
2. Planeación de la auditoría
3. Ejecución de la auditoría
4. Comunicación de resultados de la auditoría
5. Seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento

Cada una de estas etapas desarrolla orientaciones contempladas en el Marco para la Práctica Profesional de Auditoría Interna, que deben ser tenidas en cuenta por parte del jefe de Control Interno, con el fin de mejorar la efectividad del proceso auditor.

Para la ejecución de las actividades mencionadas para cada uno de los roles, la Oficina de Control Interno debe estructurar el Plan Anual de Auditorías, el cual, bajo los lineamientos de la guía en mención, debe incluir no solamente las auditorías internas para la vigencia, sino también todas aquellas actividades que cubren cada uno de los roles establecidos en la normatividad, es decir que el plan cubre todas las actividades a realizar en el año por parte de la Oficina de Control Interno.

El papel que desempeña la Oficina de Control Interno es significativo y de un valor alto para el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), teniendo en cuenta que el Decreto 648 de 2017, consideró necesario regular la organización de las unidades de auditoría u oficinas de control interno y su rol frente a las nuevas tendencias internacionales en materia de control interno y auditoría interna, por lo cual dispuso que estas deberían cumplir sus funciones en el marco de los roles de: 1) Liderazgo estratégico, 2) Enfoque hacia la prevención, 3) Relación con entes externos de control, 4) Evaluación de la gestión del riesgo, 5) Evaluación y seguimiento; al igual que la responsabilidad como tercera línea de defensa, a través de la función de auditoría interna con enfoque basado en riesgos, para proporcionar aseguramiento razonable sobre la eficacia de gobierno, gestión de riesgos y control interno de la Alcaldía de Caldas Antioquia, incluidas las maneras en que funcionan la primera y segunda líneas de defensa.

El plan anual de auditoría es el documento formulado y ejecutado por la oficina de Control Interno en la Entidad, cuya finalidad es planificar y establecer los objetivos a cumplir anualmente para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de operación, control y gobierno.

El presente plan de auditorías del municipio de Caldas Antioquia para la vigencia 2025, será presentado ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Entidad con

Centro Administrativo Municipal

Carrera 49 # 129 sur 50 - Parque Santander

Teléfono: (57) 604 3788500 **NIT.** 890.980.447-1

Email: contactenos@caldasantioquia.gov.co

Sitio web: www.caldasantioquia.gov.co



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2025

fundamento en el artículo 13 de la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017 para su análisis y aprobación, lo anterior, con el fin de dar a conocer lo planeado por la oficina para la vigencia, así mismo se podrán incluir auditorías especiales requeridas por la Alta Dirección.

1. OBJETIVO

Agregar valor a la gestión de la entidad a través de actividades de aseguramiento y consulta que realizará la Oficina de Control Interno durante el año 2025, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos, mediante la aplicación de un enfoque sistémico y disciplinado de evaluación y mejora continua de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo, de evaluación y control, proporcionando aseguramiento razonable sobre la eficacia de gobierno, evaluación de la gestión de riesgos y control interno, incluidas las maneras en que funcionan la primera y segunda líneas de defensa.

Alcance

Las actividades de aseguramiento y consulta se circunscriben a la presentación de informes de auditoría, informes de Ley, seguimiento a planes de mejoramiento, la presentación de recomendaciones al Representante legal, líderes de proceso y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) para la mejora continua, la asistencia a comités de la entidad y externos, y atención a entes externos de control.

Base Legal

- Artículos 209 y 269 de la Constitución Política.
- Leyes 87 de 1993, 1474 de 2011, 1712 de 2014, Decreto Ley 2106 de 2019.
- Decretos 1083 de 2015; 648, 1427 y 1499 de 2017.
- Resolución Orgánica 7350 de 2013 de la Contraloría General de la República.
- Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna 2017.
- Normas Internacionales de Auditoría (NIA) (Auditoría de Estados Financieros).
- Guía Rol de las Unidades de Control Interno Auditoría Interna DAFP, Versión 3, septiembre de 2023
- Código de Integridad del Servicio Público Colombiano (DAFP, enero de 2018).
- Guía de Auditoría para Entidades Públicas (Versión 4, 2020).
- Marco General del Sistema de Gestión MIPG (Versión 4, marzo de 2021).

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2025

- Manual Operativo del Sistema de Gestión MIPG (Versión 4, marzo de 2021).
- Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (Versión 6, noviembre de 2022).
- Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas (Versión 4, julio de 2020).
- Requisitos de los procedimientos o normas aplicables según corresponda.
- Demás normatividad vigente, aplicable a la entidad territorial, así como aquellas que las modifiquen o sustituyan.

Talento Humano

Actualmente la Oficina de Control Interno cuenta con un cargo de la planta de personal y que corresponde al cargo de Jefe de Oficina, para el desarrollo de los roles de la unidad, se requiere la contratación de personal por prestación de servicios ya que en la planta no existen cargo alguno con las funciones de seguimiento y auditoría.

Se relaciona el personal que a la fecha de elaboración del presente plan se encuentra contratada o en proceso de contratación.

Cargo	Área de Conocimiento	Cantidad
Contratista	Ingeniera de Productividad y Calidad, Operación por procesos, Gestión por Proyectos, Auditoría de Calidad: Profesional universitario especializado	1
Contratista	Administración de empresas, operación por procesos, auditoría de calidad y tecnología industrial.	1
Contratista	Abogada	1
Contratista	Contadora	1
Contratista	Ingeniero de Productividad y Calidad	1
Contratista	Auxiliar Administrativa	1
Total		6

Recursos financieros

Presupuesto Contratación de personal de apoyo a la Oficina de Control Interno	\$ 147.218.915
---	----------------



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2025

Otros recursos requeridos y con lo que se dispone para la implementación del programa de auditorías es:

- Oficinas con mobiliario: escritorio, sillas, archivadores, etc. (incluye servicios públicos domiciliarios).
- Insumos y elementos de oficina como papel, cosedoras, perforadoras, lápices y bolígrafos, libretas de apuntes, pegantes, cintas, carpetas, ganchos, etc., de conformidad con las cantidades asignadas a la Oficina de Control Interno.
- Tecnológicos: Equipos de cómputo y aplicaciones ofimáticas como procesadores de texto (Word), hojas de cálculo (Excel), presentaciones (PowerPoint), entre otros, debidamente licenciadas, impresoras y sus insumos, sistemas de redes, servicio de internet y de correo electrónico.

Documento Técnico Programación de Auditoria Anual de la Oficina de Control Interno del Municipio de Caldas Antioquia.

La programación de las auditorias y demás acciones de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2025 debe incluir un análisis integral de los componentes internos y externos del Municipio de Caldas Antioquia, con el fin de determinar los procesos que cuentan con mayor relevancia para cumplir con la misión, los objetivos estratégicos y aquellos que presentan un alto nivel de riesgo. A su vez, comprende desde el conocimiento y comprensión de la institucionalidad hasta la formulación del Plan Anual de Auditoría, el cual establece los objetivos y metas a cumplir por el equipo auditor durante la vigencia, así como las actividades que, en desarrollo de los roles establecidos en la normatividad para las oficinas de control interno o unidades de auditoría, deben contemplarse dada su obligatoriedad y periodicidad de presentación.

La formulación del Plan Anual de Auditoría, se establece basado en los riesgos, en los planes de mejoramiento, la existencia de auditorías anteriores sobre los procesos, a fin de determinar las prioridades de la actividad de auditoría interna, el cual es consistente con los objetivos del ente territorial, teniendo en cuenta los requerimientos del representante legal, considerando sus expectativas, así como las de otras partes interesadas de cara a emitir opiniones de auditoría interna y otras conclusiones. También se valoran los informes de los entes externos de control, para contribuir a mejorar la gestión de riesgos, añadir valor y mejorar las operaciones de la entidad.

Centro Administrativo Municipal

Carrera 49 # 129 sur 50 - Parque Santander

Teléfono: (57) 604 3788500 NIT. 890.980.447-1

Email: contactenos@caldasantioquia.gov.co

Sitio web: www.caldasantioquia.gov.co



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2025

El jefe de la Oficina de Control Interno somete a consideración del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el Programa Anual de Auditoría para la vigencia 2025, para su adecuada revisión y aprobación.

2. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD

Esta fase incluye la identificación de los aspectos evaluables para conformar el universo de auditoría que será priorizado, determinar aquellos temas de mayor relevancia asociados al cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos e identificar aquellos aspectos que presentan un alto nivel de riesgo o criticidad.

Contexto estratégico de la Alcaldía de Caldas Antioquia

Misión

La Alcaldía de Caldas, como entidad territorial, promueve y aporta al desarrollo integral para hacer de Caldas un municipio transformador, que enfrenta las diferentes formas de exclusión social, por medio del talento humano competente y con vocación de servicio, haciendo un uso adecuado y efectivo de los recursos públicos, contribuyendo a la sostenibilidad del municipio y mejorando la calidad de vida de los habitantes y de los diferentes grupos de valor.

Visión

Caldas, en el año 2027, será un territorio transformado a nivel social, económico, tecnológico y ambiental, con capacidad técnica, administrativa y operacional. Será un municipio incluyente, transparente, saludable; con un ordenamiento sostenible, al servicio del bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Información tomada de <https://www.caldasantioquia.gov.co/administracion-municipal/informacion-institucional/>

Objetivos Estratégicos Plan de Desarrollo 2024-2027 CreAmos

Dimensión 1. Socio Cultural y Espiritual

Objetivos de los Componentes

Centro Administrativo Municipal

Carrera 49 # 129 sur 50 - Parque Santander

Teléfono: (57) 604 3788500 NIT. 890.980.447-1

Email: contactenos@caldasantioquia.gov.co

Sitio web: www.caldasantioquia.gov.co



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2025

1. Educación

Fortalecer la educación urbana y rural, con espacios de calidad, buscando el desarrollo de las capacidades, garantizando el acceso, la permanencia, la calidad y transiciones exitosas, contando con espacios incluyentes y de calidad.

2. Salud

Brindar servicios óptimos y de calidad que generen confianza y ayuden a mejorar los indicadores que permitan medir el impacto de acciones, satisfacer las necesidades básicas de la población en el territorio y evitar evento de muerte por factores asociados a la atención que merman la confianza, lo que pone en evidencia también la necesidad de hacer un control sobre aquellos parámetros que realmente recaen en las funciones del municipio.

3. Cultura

Brindar capacitación en artes y oficios desde y para la cultura, buscando rescatar a su vez la tradición ceramista que tiene el municipio fortaleciendo así la cultura cerámica, con espacios óptimos que permitan brindar una mejor y mayor oferta en todo rincón del municipio de todo el componente y ámbitos que implica la cultura, apoyados en la descentralización.

4. Espiritual

Asegurar una implementación eficaz y coherente del programa, promoviendo así el pleno ejercicio de la libertad religiosa y de cultos en nuestro municipio.

5. Deporte Recreación y Actividad Física

Dar garantía al derecho a la práctica del deporte, la recreación y la actividad física, pero de igual manera, usar, adecuar, fomentar y promover el deporte, la recreación y la actividad física en los diferentes espacios del territorio.

6. Vivienda

Disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en el municipio logrando impactar directamente la calidad de vida de la comunidad en general, la productividad y la competitividad de la región y a mayor escala, la del país, ya que se asocian a esta condición otros aspectos como saneamiento básico, hacinamiento, insalubridad, incluso asentamientos en zonas sub normales o de riesgo y la seguridad.



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2025

7. Servicios Públicos

Aumentar la cobertura y calidad de los servicios públicos con especial énfasis en la zona rural y con el agua como motor de desarrollo, potencializando la empresa de servicios en la prestación de estos y en la función para la que realmente fue creada.

8. Infancia, adolescencia y juventud

Fortalecer las capacidades de los actores responsables de la formulación e implementación de las políticas públicas de primera infancia, infancia- adolescencia, juventud, desde un enfoque de curso de vida, para garantizar los derechos, incremento de las habilidades en condiciones de inclusión y equidad.

9. Adulto Mayor

Fortalecer las capacidades de los actores responsables de la formulación e implementación de las políticas públicas del Adulto Mayor, desde un enfoque de curso de vida, para garantizar los derechos, incremento de las habilidades en condiciones de inclusión y equidad.

10. Mujer

Fortalecer las capacidades de los actores responsables de la formulación e implementación de las políticas públicas de las Mujeres, desde un enfoque de curso de vida, para garantizar los derechos, incremento de las habilidades en condiciones de inclusión y equidad.

11. Discapacidad

Fortalecer las capacidades de los actores responsables de la formulación e implementación de las políticas públicas de las personas en situación de discapacidad, para garantizar los derechos, incremento de las habilidades en condiciones de inclusión y equidad.

12. Víctimas y Paz

Implementar medidas de atención, asistencia, reparación integral, justicia y verdad para las víctimas del conflicto armado interno, fundamentado en un enfoque diferencial que garantiza el pleno ejercicio de los derechos, en prevención de la repetición de los hechos violentos y la promoción de la participación activa de las víctimas en el proceso de reparación.

13. Pobreza

Centro Administrativo Municipal

Carrera 49 # 129 sur 50 - Parque Santander

Teléfono: (57) 604 3788500 **NIT.** 890.980.447-1

Email: contactenos@caldasantioquia.gov.co

Sitio web: www.caldasantioquia.gov.co



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2025

Mitigar la pobreza, por medio del crecimiento económico inclusivo, la creación de empleos sostenibles y la promoción de la igualdad, buscando aumentar el gasto público en servicios esenciales (educación, salud y protección social).

14. Grupos minoritarios y diversidad

Fortalecer las capacidades de los actores responsables de la participación de los grupos minoritarios, para así garantizar los derechos, el incremento de las habilidades en condiciones de inclusión y equidad.

15. Bienestar Animal

Promover el trato digno y la protección de los animales, no solo como un deber ético, sino también como una estrategia de salud pública para construir territorios seguros para todos los seres vivos.

Dimensión 2. Económica

Objetivos de los Componentes

1. Emprendimiento, empresa y empleabilidad

Generar acción que mitiguen las necesidades de los emprendedores, empleadores y empresas por medio de programas de capacitación integral para mejorar las habilidades y competencias, con uso de tecnología y dando paso a la participación activa y en articulación con otros sectores.

2. Desarrollo Agropecuario

Fortalecer las unidades productivas mediante un enfoque empresarial, gestión de registros, análisis de información y fomento del asociacionismo, así como la mejora de las cadenas de comercialización mediante estrategias de cadenas productivas y el uso de tecnologías de la información y comunicación (TICs).

3. Usos del suelo para la productividad y la competitividad

Generar un desarrollo organizado y una transformación total del territorio, con autoridad y orden, sin romper con el medio ambiente y la sostenibilidad, buscando de manera eficiente



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2025

esta fuente de recursos y de obligaciones, que redundan en beneficio del mismo municipio y sus habitantes, que se debe unir a la actualización catastral y la estratificación de los predios del municipio.

4. Movilidad y Transporte

Generar un desarrollo organizado y una transformación total del territorio, con autoridad y orden, sin romper con el medio ambiente y la sostenibilidad, buscando de manera eficiente esta fuente de recursos y de obligaciones, que redundan en beneficio del mismo municipio y sus habitantes, que se debe unir a la actualización catastral y la estratificación de los predios del municipio.

Dimensión 3. Ambiental

Objetivos de los Componentes

1. Medio Ambiente

Velar por la verdadera conservación de la biodiversidad y las zonas de protección, así como todo el recurso hídrico, en articulación con actividades productivas que se ciñan al ordenamiento ambiental territorial.

2. Gestión del riesgo

Velar por la verdadera conservación de la biodiversidad y las zonas de protección, así como todo el recurso hídrico, en articulación con actividades productivas que se ciñan al ordenamiento ambiental territorial.

3. Gestión Territorial

Construir territorios que se integren, que sean cada vez más articulados y cohesionados, por medio de la creación e implementación de planes, políticas e instrumentos de gestión territorial, generados de manera participativa e incluyente, con aplicación de herramientas que permitan el seguimiento y la evaluación de las acciones.



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2025

Dimensión 4. Político Institucional

Objetivos de los Componentes

1. Espacios Públicos

Generar espacios públicos efectivos y verdes que permitan una ciudad amable, en dinámica, de fácil acceso sin barreras y que puede recorrerse y vivirse en articulación con temas de emprendiendo, seguridad, movilidad, recreación y demás componente que conjugan el DTHS.

2. Gobierno Territorial

Aumentar los resultados de la gestión frente a las políticas de desarrollo administrativo en articulación con actores y saberes que permitan definir, ejecutar y seguir la política, programas y proyectos que transforman y desarrollan el territorio, que permitan la implementación de la nueva cultura de desarrollo sostenible sin dejar de lado lo humano.

3. Justicia y Seguridad Ciudadana

Fortalecer la convivencia y la seguridad ciudadana, así como la correcta implementación de la política criminal, haciendo uso de la práctica de buen gobierno que vele por el respeto y garantía de los derechos humanos en pro de la Justicia y Seguridad Ciudadana, teniendo siempre presente los diferentes enfoques y propiciando la inclusión y atención prioritaria a los grupos vulnerables.

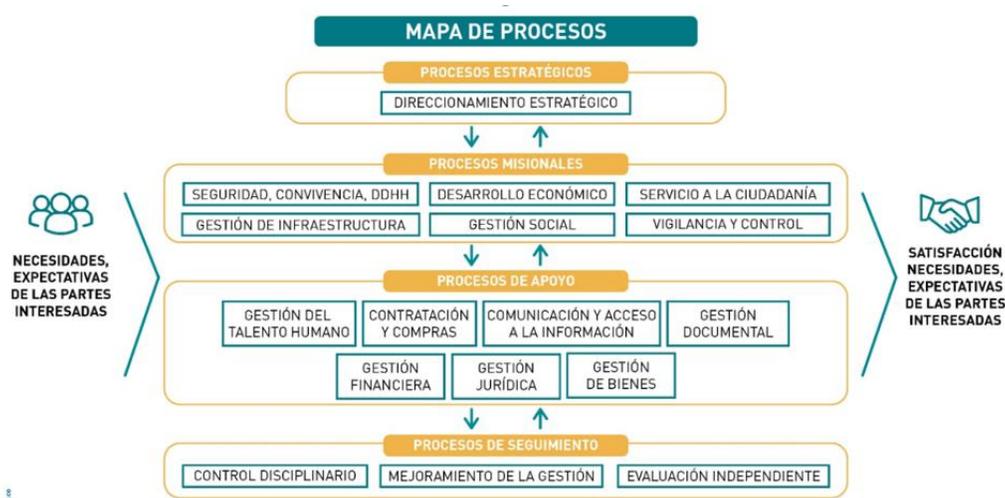
4. Desarrollo Comunitario

Trabajar de forma articulada con las organizaciones que se gestan en las comunidades, para fortalecer así capacidades de organización, planeación, gestión y financiación, pero de igual manera, promover una cultura ciudadana de respeto por lo público, los recursos públicos.

5. Finanzas Municipales

Fortalecer las finanzas municipales por medio de la legalidad tributaria, la cooperación y las alianzas estratégicas.

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2025 Modelo de Operación por procesos



El modelo de operación por procesos de la Alcaldía de Caldas Antioquia se encuentra estructurado con 17 procesos, 1 proceso estratégico, 6 procesos misionales y 6 procesos de apoyo y 3 de seguimiento y mejoramiento.

Gestión de riesgos

La entidad cuenta con un mapa de riesgos versión 03 actualizado el 26 de enero de 2024, el cual se tienen identificados 47 riesgos, se resume la calificación y valoración así:

Cantidad de riesgos por tipología

Tipo de Riesgo	Cantidad
Cumplimiento	15
De Corrupción	11
Estratégico	3
Financiero	1
Operativo	15
Seguridad Digital - Información	1
Tecnológicos	1
Total	47

Se destacan la cantidad de riesgos de cumplimiento, operativos y de corrupción.



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2025

Cantidad de riesgos por calificación.

Calificación de Riesgo Residual	Cantidad
Alto	30
Bajo	1
Extremo	12
Moderado	4
Total	47

La mayor cantidad de riesgos residuales (después de evaluados controles existentes) se encuentran calificados en zona alta.

Procesos con riesgos residuales calificados en zona alta

Procesos con Riesgo Residual Alto	Cantidad
Control Disciplinario	1
Desarrollo Económico	3
Direccionamiento Estratégico	3
Evaluación Independiente	1
Gestión de Bienes	1
Gestión de Infraestructura	3
Gestión Financiera	3
Gestión Jurídica	1
Gestión Social	3
Mejoramiento de la Gestión	1
Seguridad, Convivencia y DDHH	3
Servicio a la Ciudadanía	3
Todos los Procesos	1
Vigilancia y Control	3
Total	30

En esta tabla se evidencia que los riesgos residuales calificados en zona alta se encuentran identificados en mayor proporción en procesos misionales.

Centro Administrativo Municipal

Carrera 49 # 129 sur 50 - Parque Santander

Teléfono: (57) 604 3788500 **NIT.** 890.980.447-1

Email: contactenos@caldasantioquia.gov.co

Sitio web: www.caldasantioquia.gov.co



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2025

Procesos con riesgos residuales calificados en zona extremo

Procesos con Riesgo Residual Extremo	Cantidad
Comunicación y Acceso a la Información	2
Contratación y Compras	1
Control Disciplinario	1
Direccionamiento Estratégico	1
Gestión de Bienes	2
Gestión Documental	3
Gestión Jurídica	1
Todos los Procesos	1
Total	12

En la tabla anterior se puede evidenciar que los riesgos residuales calificados como extremos, es decir que la probabilidad e impacto son calificados altos corresponden a proceso estratégicos, de apoyo y de evaluación y no para procesos misionales.

Total de riesgos en zona alta y extrema distribuidos en procesos

Procesos	Cantidad de Riesgos en Zona Alta y Extrema
ESTRATÉGICOS	
Direccionamiento Estratégico	4
MISIONALES	
Desarrollo Económico	3
Gestión de Infraestructura	3
Gestión Social	3
Seguridad, Convivencia y DDHH	3
Servicio a la Ciudadanía	3
Vigilancia y Control	3
APOYO	
Comunicación y Acceso a la Información	2
Contratación y Compras	1
Gestión de Bienes	3
Gestión del Talento Humano	0
Gestión Documental	3
Gestión Financiera	3
Gestión Jurídica	2
SEGUIMIENTO	
Control Disciplinario	2
Evaluación Independiente	1
Mejoramiento de la Gestión	1

Centro Administrativo Municipal

Carrera 49 # 129 sur 50 - Parque Santander

Teléfono: (57) 604 3788500 NIT. 890.980.447-1

Email: contactenos@caldasantioquia.gov.co

Sitio web: www.caldasantioquia.gov.co

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2025

Auditorías realizadas en las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024

SECRETARÍAS	AUDITORIAS	AÑO			
		2021	2022	2023	2024
Movilidad	Proceso Gestión de Comparendos	X			
Servicios Administrativos	Política de Información y Comunicación	X			
Planeación	Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño - La Política de Planeación Institucional	X			
Hacienda	Unidad de Cobro Coactivo - Tesorería	X			
Salud	Vigilancia y Control - Saneamiento Ambiental	X			
Servicios Administrativos	Auditoria Express de seguimiento al Proceso de Bienes	X			
Instituto de Deportes Caldas	Auditoria Especial	X			
Desarrollo	PAE, Inspección, Vigilancia y Control, Acciones comunales	X			
Mujer y de la Familia	Programa de Familias en Acción	X			
Casa de la Cultura	Auditoria Especial Casa de la Cultura	X			
Gobierno	1. Comisaría de Familia		X		
Gobierno	2. Inspección Tercera		X		
Educación	3. PAE		X		
Hacienda	4. Cobro Coactivo		X		
General	5. Contratación		X		
Servicios Administrativos	6. PQRS		X		
Desarrollo	7. Bienestar - Protección Animal		X		
Gobierno	8. Control Urbanístico		X		
Salud	9. SISBEN - Ayudas al Adulto Mayor		X		
Movilidad	10. Cobro Coactivo		X		
Planeación	11. Gestión de Licencias Urbanísticas		X		
Planeación	1. Actualización Catastral			X	
Infraestructura	2. Seguimiento a Obras de Infraestructura en			X	
Desarrollo	3. Fortalecimiento Empresarial y Productivo de Caldas			X	
Educación	4. Cobertura Educativa			X	
Casa de la Cultura	5. Programa de Infraestructura y Equipamiento Cultural			X	
Instituto de Deportes Caldas	6. Programa de de Actividad Física y Entornos Saludables			X	
Servicios Administrativos	7. Gestión de Bienes			X	
Movilidad	8. Movilidad Segura, Saludable y Sostenible			X	
Seguridad y Convivencia	9. Gestión de la Seguridad Ciudadana, Convivencia y Acceso a la Justicia DDHH			X	
Seguridad y Convivencia	1. Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos PARD				X
Mujer y la Familia	2. Programas sociales Secretaría de la Mujer y la Familia				X
Educación	3. Programa de Alimentación Escolar PAE				X
Infraestructura	4. Gestión Infraestructura				X
General	5. Contratación y Compras				X
Movilidad	6. Vigilancia, Control y Cobro Coactivo Secretaría de Movilidad				X
Hacienda	7. Gestión Tesorería				X

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2025

CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD OBJETO DE AUDITORÍA

N°	Aspecto	Observación
Direccionamiento Estratégico		
1	Misión y Visión	Identificados, se extrajo la información del sitio web https://www.caldasantioquia.gov.co/administracion-municipal/informacion-institucional/
2	Organigrama	Decreto 188 de 2021 modificado por el Decreto 255 de 2024.
3	Modelo de operación por procesos (mapa de procesos)	Se cuenta con modelo de operación por procesos en el marco del SIG
4	Plan de Desarrollo	Plan de Desarrollo CreAmos 2024 – 2027 Aprobado por el Acuerdo Municipal 005 de 2024
5	Objetivos estratégicos	Se encuentran definidos como objetivos institucionales
6	Estructura financiera y presupuestal	Se encuentra operando conforme a las normas NIIF
7	Consejo de gobierno operativo	En funcionamiento
8	Oficina de Planeación	Creada como secretaría
9	Oficina de Comunicaciones	Creada como Oficina estratégica
10	Lineamientos éticos	Adopción del Código de Integridad

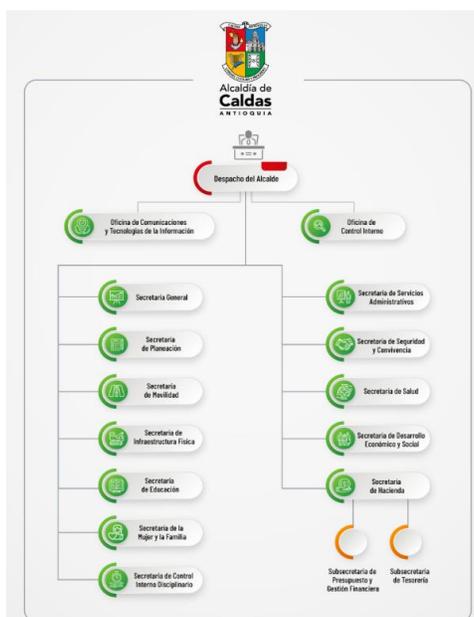
N°	Aspecto	Observación
Gestión Institucional		
1	Manual de funciones y competencias laborales	Decreto 219 de 2021 modificado por el Decreto 255 de 2024.
2	Planta de personal	Adoptado mediante Decreto 218 de 2021
3	Normograma	Se cuenta con esta herramienta
4	Comités	Se crean mediante acto administrativo.
5	Infraestructura física	Adecuada
6	Sistema de gestión de calidad	Establecido
7	MIPG	Nivel básico
8	Gestión de seguridad de la información	Plan estratégico de comunicaciones y TICS



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2025

N°	Aspecto	Observación
9	Control interno contable	4.73 puntos sobre 5, lo que significa que el ejercicio de Control Interno Contable en la Administración es EFICIENTE. Vigencia 2022.
10	Gestión documental	Se cuenta con algunos instrumentos (se deben actualizar tablas de retención, elaborar otros instrumentos y fortalecer los sistemas de información y de conservación)
11	Gestión ambiental	Funciones designadas a la secretaría de Planeación
12	Medios virtuales (página web, correo institucional)	Existentes y operando
13	Sistemas operativos	Sistema de información financiero SAYMIR, PQRSDF, QUIPUX, entre otros.
N°	Aspecto	Observación
Administración de Riesgos		
1	Política de administración de riesgos	Si
2	Mapa de riesgos	Si

Organigrama



Centro Administrativo Municipal

Carrera 49 # 129 sur 50 - Parque Santander

Teléfono: (57) 604 3788500 NIT. 890.980.447-1

Email: contactenos@caldasantioquia.gov.co

Sitio web: www.caldasantioquia.gov.co



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2025

3. ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE ENTIDAD.

En esta alineación, la función de auditoría debe tener un alto nivel de comunicación con la alta dirección, por eso es importante la interacción directa con nivel directivo de la entidad. En esta interacción, la Oficina de Control Interno debe informar al nivel directivo sobre la actividad de auditoría interna en lo referido al propósito, autoridad, responsabilidad y desempeño del plan y sobre el cumplimiento del Estatuto de la Auditoría, el Código de Ética y las Normas aplicables. Los informes deben incluir cuestiones de control y riesgos significativos, incluyendo riesgos de fraude o de corrupción, cuestiones de gobierno corporativo y otros asuntos que requieren su atención.

La frecuencia y el contenido de los informes están determinados por los requerimientos que sobre estos aspectos haga el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; sin embargo, dependen de la importancia de la información a ser comunicada y la urgencia de las acciones a seguir por parte de la entidad. Dicha frecuencia y contenido también están determinados por la Oficina de Control Interno, dependiendo también de la importancia de lo que se requiere comunicar y de las acciones a tomar.

Estos informes deben incluir, entre otros, aspectos como:

- El Plan Anual de Auditoría y su progreso o avance.
- Resultados de las actividades de auditoría.
- Necesidad de recursos.
- Las respuestas de los auditados que, a juicio del auditor interno, podrían resultar inaceptables para la entidad.
- Nivel de cumplimiento con el Código de Ética y las normas y planes de acción para afrontar incumplimientos significativos, cuando ello sea requerido.
- La independencia de la actividad de auditoría interna.

4. DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO DE AUDITORÍA.

El universo de auditoría es “Un conjunto finito y global de las áreas de auditoría, entidades organizacionales y la identificación y ubicación de las funciones de negocios que podrían ser auditadas para proporcionar un aseguramiento adecuado sobre el nivel de gestión de riesgos de la organización”



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2025

Para obtener el universo de auditoría se consultan y analizan las diversas fuentes a las que la Oficina de Control Interno tiene acceso, -en virtud de la autoridad emanada de la Ley- que pueden contener datos de carácter cualitativo o cuantitativo.

5. FORMULACIÓN DEL PLAN O PROGRAMA ANUAL

Es el documento formulado por la Oficina de Control Interno, cuya finalidad es planificar y establecer los objetivos a cumplir anualmente para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de la Alcaldía del Municipio de Caldas Antioquia.

Las actividades que se deben considerar incluir en el plan son:

- Auditorías internas a los procesos (de acuerdo a priorización y plan de rotación de las auditorías).
- Auditorías especiales o eventuales sobre procesos o áreas responsables específicas y ante eventualidades presentadas que obliguen a ello.
- Auditorías especiales solicitadas por la alta dirección.
- Actividades de asesoría y acompañamiento en temas puntuales, de acuerdo a las necesidades de la entidad.
- Elaboración de informes determinados por Ley.
- Capacitación para los funcionarios de la entidad.
- Formación a la alta dirección y la administración en gestión de riesgos.
- Atención a entes de control externos.
- Seguimiento a planes de mejoramiento.

5.1 Conformación y priorización del universo de auditoría basado en riesgos

Para la conformación y priorización del universo de auditoría, la oficina de control interno deberá considerar los criterios de priorización, se propone adoptar la matriz de la guía de auditoría para entidades públicas en su versión 4 del año 2020, a cada criterio se le deberá asignar un peso porcentual hasta que la suma de todos los porcentajes sea del 100%, al mismo tiempo, se define la escala de calificación a emplear, por ejemplo: de 1 a 5, donde 1 es el de menor criticidad y 5 el máximo nivel de criticidad, esto permitirá mapear el universo de auditoría, es decir, identificar los aspectos evaluables y asignar una calificación, luego, se multiplica por el porcentaje establecido en cada variable de priorización, hasta obtener el nivel



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2025

de criticidad de todas las unidades auditables, para ello, se establecen los niveles o rangos de criticidad, que se explican más adelante.

De este modo, para centrarse en los proyectos más críticos es necesario utilizar el siguiente modelo de priorización que puede incluir, entre otros, los siguientes aspectos.

Tabla 1. Descripción criterios de priorización universo de auditoría de la guía de auditoria para entidades públicas del DAFP.

Puntaje	Nivel riesgo inherente	Ultima Auditoria	Resultados Indicadores	Resultado cumplimiento plan de mejoramiento Contraloría o de la Of. Control Interno	Recurrencia de Hallazgos Auditorias Internas y Externas	Impacto en el Presupuesto	Impacto en objetivos estratégicos	Intereses del nivel directivo y la alta dirección
1	No tiene Riesgos Asociados	1 año o menos	No se requiere medir	No tiene plan de mejoramiento asociado o todos los tiene cerrados	No tiene hallazgos recurrentes	El presupuesto asignado representa menos del 1% del presupuesto general de la entidad	No tiene objetivo asociado	No solicitado o solicitado por 1 Gerente o Directivo. En su defecto, temas de seguimiento por la alta dirección tratados en Comité Directivo con menor repetición en un periodo de seis meses a 1 año (de 0 a 3 repeticiones en diferentes comités)
2	Los riesgos están en zona baja (zona de aceptación)	>1 año y <=2 años	Los resultados de todos los Indicadores se encuentran en estado deseable (>=90%)	Tiene planes de mejoramiento abiertos con avance igual o mayor al 90%	Tiene 1 hallazgo recurrente	El presupuesto asignado representa un valor >= al 1% < al 5% del presupuesto general de la entidad	Impacta 1 objetivo	Solicitado por 2 Gerentes o Directivos. En su defecto, temas de seguimiento alta dirección tratados en Comité Directivo con penúltimo valor de repetición en un periodo de seis meses a 1 año (de 4 a 7 repeticiones en diferentes comités)
3	Tiene un riesgo o más en Calificación Moderada	3 años	Tiene indicadores en estado deseable y al menos uno en estado aceptable (>= 70% y < 90%)	Tiene planes de mejoramiento abiertos con avance entre el 75% y el 89%	Tiene 2 hallazgos recurrentes	El presupuesto asignado representa un valor >= al 5% < al 10 % del presupuesto general de la entidad	Impacta 2 objetivos	Solicitado por 3 Gerentes o Directivos. En su defecto, temas de seguimiento alta dirección tratados en Comité Directivo con ante penúltimo valor de repetición en un periodo de seis meses a 1 año (de 8 a 11 repeticiones en diferentes comités)



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2025

Puntaje	Nivel riesgo inherente	Última Auditoría	Resultados Indicadores	Resultado cumplimiento plan de mejoramiento Contraloría o de la Of. Control Interno	Recurrencia de Hallazgos Auditorias Internas y Externas	Impacto en el Presupuesto	Impacto en objetivos estratégicos	Intereses del nivel directivo y la alta dirección
4	Tiene un riesgo o más en calificación Alta	4 años	Tiene un solo indicador en estado crítico (<70%)	Tiene planes de mejoramiento abiertos con avance entre el 50% y el 74%	Tiene 3 hallazgos recurrentes	El presupuesto asignado representa un valor \geq al 10% < al 20 % del presupuesto general de la entidad	Impacta 3 objetivos	Solicitado por 4 Gerentes o Directivos. En su defecto, temas de seguimiento alta dirección tratados en Comité Directivo con el segundo mayor valor de repetición en un periodo de seis meses a 1 año (de 12 a 15 repeticiones en diferentes comités)
5	Tiene un riesgo en calificación Extrema	5 años o más	Tiene dos o más indicadores en estado crítico. No tiene indicador asociado pero sí se requiere medir. Cuenta con indicador pero no se ha realizado la medición.	Tiene planes de mejoramiento abiertos con avance igual o inferior al 49%	Tiene 4 o más hallazgos recurrentes	El presupuesto asignado representa un valor \geq al 20% del presupuesto general de la entidad	Impacta 4 o más objetivos	Solicitado por 5 ó más Gerentes o Directivos. En su defecto, temas de seguimiento alta dirección tratados en Comité Directivo con el mayor valor de repetición en un periodo de seis meses a 1 año (16 o más repeticiones en diferentes comités)

- (i) **Nivel de riesgo inherente:** corresponderá a los riesgos identificados sin controles asociados al aspecto evaluable, tal como se observa en la tabla propuesta, entre mayor sea el número de riesgos inherentes en niveles altos o extremos, sube su nivel de calificación.
- (ii) **Tiempo desde la última auditoría:** para este aspecto se tendrá en cuenta el tiempo transcurrido desde la última vez que fue auditado, entre mayor sea el número de años transcurridos, mayor será el puntaje obtenido para este ítem.
- (iii) **Resultados indicadores de gestión:** para este criterio se requiere información del tablero de control de la entidad u otra herramienta mediante la cual se haga seguimiento a los indicadores de gestión institucional, a fin de determinar el nivel de cumplimiento.
- (iv) **Resultado cumplimiento del Plan de Mejoramiento Contraloría o de la Oficina de Control Interno:** se tendrá en cuenta si el aspecto evaluable tiene planes de mejoramiento asociados y su estado de avance.
- (v) **Recurrencia de hallazgos sumando a auditorías internas y externas:** los hallazgos recurrentes son aquellos que el mismo ente de control interno o externo encuentra en diferentes auditorías y, en consecuencia, significa que las acciones no fueron efectivas.
- (vi) **Impacto en el presupuesto y/o estados financieros:** para este análisis se tendrá en cuenta el presupuesto asignado al aspecto evaluable y su impacto frente al presupuesto general de la entidad.





PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2025

(vii) **Impacto en los objetivos estratégicos:** en este criterio se debe considerar que existen algunos aspectos evaluables que impactan más que otros en los objetivos estratégicos, dada su relación directa con la misión de la entidad o con los grandes proyectos que se desarrollan en el marco de su planeación estratégica.

(viii) **Intereses de la Alta Dirección (solicitudes del equipo directivo):** para abordar este aspecto es importante analizar aquellas temáticas que suelen ser puestas a consideración por parte de la Alta Dirección en la mayoría de las reuniones de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o en las reuniones de Comité Directivo y que son temas de alto impacto para la entidad.

La oficina de Control Interno definió cinco (5) de estos criterios para realizar la evaluación a cada unidad auditable, priorizarlas y conformar el programa de auditoria de la Alcaldía de Caldas para la vigencia 2024, de igual manera se definieron los pesos porcentuales en un ejercicio realizado con el personal auditor de la oficina, no obstante, se incluye una matriz parametrizada con estos elementos para que sean adoptados o ajustados de acuerdo con las necesidades y complejidad de la entidad

Es importante precisar que, en todo caso, las solicitudes hechas por parte del representante legal deben calificarse con el más alto puntaje, a fin de incluirlas de manera prioritaria. Una vez aplicados los criterios anteriormente explicados, se procede con la consolidación de calificaciones y pesos para llegar al nivel de criticidad final, para lo cual se propone la siguiente escala:

Tabla 2. Niveles de criticidad universo de auditoría

RANGO CALIFICACION	NIVEL DE CRITICIDAD	SEMAFORO
$\geq 4 \leq 5$	EXTREMA	ROJO
$\geq 3 < 4$	ALTA	AMARILLO
$\geq 2 < 3$	MEDIA	VERDE CLARO
$\geq 1 < 2$	BAJA	VERDE OSCURO

Escala de calificación: 1 – 5

La conformación del universo de auditoría basado en riesgos en el Municipio de Caldas Antioquia para la vigencia 2025, se realizó con base en el universo definido para la vigencia 2024 y se incluyeron políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, por lo anterior, el número de unidades auditables aumentó para la presente vigencia.



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2025

La matriz resultante de la priorización del universo de auditorías de la vigencia 2025 fue el producto de la modificación del criterio de “última auditoría” para toda las unidades auditables y algunos análisis puntuales de riesgos conforme a los resultados de las auditorias realizadas en la vigencia 2024.

Unidades auditables con niveles de criticidad extrema:

Nº	Unidad auditable	"RIESGO INHERENTE 35%"	"ÚLTIMA VEZ AUDITADO 10%"	"RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO O EXTERNO 20%"	"RECURRENCIA DE HALLAZGOS EN AUDITORIAS INTERNAS O EXTERNAS 20%"	"IMPACTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 15%"	NIVEL DE CRITICIDAD
1	Gestión presupuestal	1,4	0,3	0,8	0,8	0,75	4,05
2	Gestión contable	1,4	0,3	1	1	0,45	4,15
8	Gestión inspecciones de Policía (quejas y Querrelas de policía)	1,75	0,3	0,8	0,6	0,75	4,2
10	Control urbanístico	1,75	0,4	0,8	0,6	0,45	4
37	Gestión de bienes	1,75	0,2	1	1	0,3	4,25
39	Gestión jurídica (Política de Defensa Jurídica - Demandas contra la Entidad)	1,75	0,5	0,6	0,6	0,75	4,2
47	Evaluación Plan de Desarrollo 2024-2027	1,75	0,5	0,6	0,6	0,75	4,2

Unidades auditables con niveles de criticidad alta:

Centro Administrativo Municipal

Carrera 49 # 129 sur 50 - Parque Santander

Teléfono: (57) 604 3788500 NIT. 890.980.447-1

Email: contactenos@caldasantioquia.gov.co

Sitio web: www.caldasantioquia.gov.co

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2025

Nº	Unidad auditable	"RIESGO INHERENTE 35%"	"ÚLTIMA VEZ AUDITADO 10%"	"RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO O EXTERNO 20%"	"RECURRENCIA DE HALLAZGOS EN AUDITORIAS INTERNAS O EXTERNAS 20%"	"IMPACTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 15%"	NIVEL DE CRITICIDAD
2	Gestión contable	1,05	0,3	1	1	0,3	3,65
3	Gestión tesorería	1,75	0,1	0,8	0,6	0,3	3,55
4	Política de Planeación Institucional	1,4	0,2	0,2	0,6	0,6	3
5	Procesos administrativos de restablecimientos de derechos PARD	1,4	0,1	0,8	0,6	0,75	3,65
6	Volencia en el contexto familiar	1,4	0,1	0,8	0,6	0,75	3,65
11	Vigilancia y control secretaría de Movilidad	1,75	0,1	0,2	0,8	0,6	3,45
19	Programas sociales secretaría de la mujer y familia. (juventud, familias en acción)	1,05	0,1	0,6	1	0,45	3,2
21	Programa de alimentación Escolar PAE	1,75	0,1	0,6	0,4	0,75	3,6
29	Trámites planeación y catastro	1,75	0,3	0,2	0,2	0,6	3,05
30	Trámites de movilidad	1,75	0,5	0,2	0,2	0,6	3,25
34	Gestión infraestructura	1,75	0,4	0,6	0,6	0,6	3,95
38	Política de Contratación y Compras	1,75	0,1	0,6	0,6	0,6	3,65
40	Política de Gestión documental	1,75	0,5	0,4	0,4	0,75	3,8
41	Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	0,7	0,1	1	1	0,45	3,25
43	Gestión ambiental	1,4	0,5	0,6	0,6	0,6	3,7
46	Niveles de servicio y de Satisfacción de los ciudadanos y/o grupos de Interés frente a los servicios brindados por la Entidad	1,05	0,5	0,6	0,6	0,75	3,5

El número total de unidades auditables con niveles de criticidad extrema para ser evaluados es de 7 y con niveles de criticidad alta fueron identificadas 16.

En la vigencia 2024 se modificó el plan anual de auditoría pasando de 9 unidades auditables a 7, las cuales fueron realizadas al 100%, las razones presentadas al comité institucional de coordinación de Control Interno para la modificación fueron: demora en la entrega de información solicitada en el marco de las auditorias por parte de los auditados, demora en la realización de la auditoría al proceso de Gestión de Infraestructura Física porque coincidió con el proceso auditor de la Contraloría General de Antioquia y suspensión de un contrato de prestación de servicios de un auditor interno.

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2025

Dado lo anterior, el comité de coordinación de control interno aprobó incluir en el actual plan de auditoría los dos procesos pendientes del año pasado: Casa Municipal de la Cultura y proceso de Gestión Ambiental, y en el marco del convenio interadministrativo suscrito con los entes descentralizados del Municipio suscrito en el año 2024, se deberá incluir el Instituto de Deportes INDEC

Con base en estos resultados, se presentarán al comité de coordinación de control interno el plan anual de auditoria 2025 con las siguientes auditorias

Anexo: Cronograma de actividades y auditorías independientes de Control Interno 2025

AUDITORÍAS INDEPENDIENTES	
1. Proceso de Gestión ambiental	
2. Casa de la Cultura (Gestión cultural - Mantenimiento de infraestructura)	
3. Gestión inspecciones de Policía (Quejas y Querellas de policía)	
4. Control urbanístico	
5. Gestión de bienes	
6. Gestión jurídica (Política de Defensa Jurídica - Demandas contra la Entidad)	
7. Evaluación Plan de Desarrollo 2024-2027	
8. Gestión presupuestal	
9. Gestión Contable	
10. INDEC	
INFORMES DE LEY	
Evaluación del Sistema de Control Interno de cada vigencia. Meci- Evaluación Independiente Furag	Oficina de Control Interno
Informe Semestral de Sistema de Control Interno	Oficina de Control Interno
Informe trimestral de Austeridad en el Gasto	Oficina de Control Interno (Servicios Administrativos, Comunicaciones y TICS, Hacienda, Planeación)

**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA
VIGENCIA 2025**

Informe Control Interno Contable	Oficina de Control Interno (Hacienda)
Informe seguimiento al plan de mejoramiento Contraloría General de la República	Oficina de Control Interno
Informe seguimiento a planes de mejoramiento de la Contraloría General de Antioquia	Oficina de Control Interno
Informe sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos. Ley Informe semestral de PQRS	Oficina de Control Interno (Atención al ciudadano)
Informe de evaluación a la Gestión Institucional (Evaluación por dependencias)	Oficina de Control Interno (Planeación)
Informe Derechos de Autor Software	Oficina de Control Interno (Comunicaciones y TICS)
Seguimiento al plan de transición del Programa de Transparencia y Ética.	Oficina de Control Interno (Planeación)
SEGUIMIENTOS	
Planes de mejoramiento auditorias 2024	Gestión tesorería, PARD y otras actuaciones de la Comisaría de Familia, PAE, Gestión Infraestructura, Programas sociales secretaria de la mujer, Contratación y Compras
Arqueos a la caja menor	Tesorería
Proceso de depuración contable	Secretaría de Hacienda
Seguimiento al cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa (Circular 010 de 2020)	Secretaría de Servicios Administrativos

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Hilda Janed Vélez T	Contratista	Hilda Janed U.	11/03/2025
Revisó:	Carlos Mario Henao Vélez	Jefe Oficina		12/03/2025
Aprobó:	Carlos Mario Henao Vélez	Jefe Oficina		12/03/2025

